



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

Informe secretarial: A despacho del Señor Juez la presente demanda, donde se allega respuesta por parte del Pagador de la Hacienda “La Berraquera” al requerimiento efectuado mediante auto número 266 fechado el 29/04/2021. Sírvase disponer.

Obando, Valle, Mayo 19 de 2021

JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario

Obando, Valle del Cauca, Mayo diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021)

Asunto: Pone en conocimiento respuesta pagador
Auto No. 305
Proceso: Verbal - Alimentos
Demandante: Yesika Cristina Gutiérrez López
Demandado: Edison Sánchez Zapata
Radicación: 2019-00161-00

En los términos del informe de secretaría que antecede, se ordena glosar y poner en conocimiento a la parte demandante, la respuesta emitida por parte del Pagador de la Hacienda “La Berraquera” donde informa la consignación realizada a órdenes del juzgado, correspondiente al descuento efectuado en el mes de marzo del año que avanza por concepto de cuota alimentaria.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES

Juzgado Promiscuo Municipal de Obando, Valle del Cauca
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
ART. 295 C.G.P.
Estado No. 051
El anterior auto se notifica Hoy Mayo 20 de 2021



JUAN ESTEBAN MONTAÑEZ COY
Secretario